



Lanco, 30 Enero 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Ord. 44 de fecha 20 de Enero del 2017 del Daem, que solicita modificación presupuestaria por mayores ingresos del saldo inicial de caja para suplementar gastos de programas a desarrollarse durante el año 2017 por la suma de M\$ 572.985.
2. El acuerdo N° 23 de fecha 25 de Enero del 2017, del Concejo Municipal de Lanco, efectuada en sesión N° 03 del presente año.
3. El Presupuesto del área de educación, vigente para el año 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 379 /2017

MODIFIQUESE, Suplementándose el Presupuesto en vigencia para el año 2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por mayores Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
15					SALDO INICIAL DE CAJA	572.985
					TOTAL MAYORES INGRESOS.....M\$	572.985



B) Las disponibilidades suplementan:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.327
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	527.097
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30.000
22	04	999			Otros	497.097
22	07				Publicidad y Difusión	230
22	07	001			Servicios de Publicidad	230
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000
22	11	002			Curso de Capacitación	10.000
22	11	999			Otros	10.000
34					CXP SERVICIO DE LA DEUDA	25.658
34	07				Deuda Flotante	25.658
					TOTAL SUPLEMENTACION.....M\$	572.985

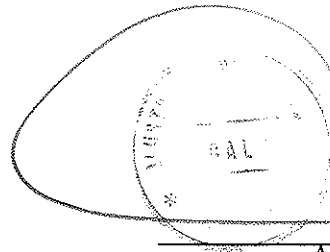
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

FOG/JCMC/jcmc

Interno N° 190 /2017



ALCALDE